

De: Solicitud Ley 20285
Enviado el: martes, 23 de septiembre de 2014 18:05
Para:
Asunto: Solicitud AE007W-0006441

Sr. Jorge Felipe Sepulveda Haugen:

Comunicamos a usted para su requerimiento de información en el que indica "*Requiero información precisa y clara para poder desembarcar vehículos y maquinarias en puerto de Valparaíso como también en san Antonio y puerto Montt, en cuyo desembarque no deben tramitar su ingreso al país para efectos aduaneros, sino que ingresaran a Puerto Chacabuco, vía beneficios zona franca a través de usuario zona franca. En resumen, al llegar equipos y maquinarias, requiero contar con la normativa a mano interepatada por misma aduana, de manera de hacer expedita su operación de reexpedición aduanera vía terrestre hasta XI Región. Consulto lo anterior, ya que existen múltiples interpretaciones por diversas personas consultadas lo que no da la certeza requerida para llegar con maquinarias y equipos y sean paralizada su gestión de reexpedición.*", informamos a usted, que el requerimiento realizado, **no corresponde** a una solicitud de acceso a la información pública derivada de la Ley 20.285, debido a que no consulta por documentos emitidos por nuestro Servicio, ni los antecedentes de su formulación, **sino que a una consulta simple** que puede realizar también por medio de nuestra página Web en el link OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias).

En este caso, debe ingresar a www.aduana.gob.cl > Contacto > Formulario de Contacto, y al igual que para el otro sistema, debe registrarse y realizar la consulta señalada. Sin embargo **ya derivamos de manera interna su solicitud** a la OIRS de Aduana de Aysén, donde se ocuparán particularmente de su requerimiento.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta